

Bolívar primero

Grupo de Nómina
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR

RESOLUCIÓN No.

Nº 16011

"Por la cual se autoriza el pago parcial de unas cesantías"

EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, Y

CONSIDERANDO:

Que el(la) servidor(a) público(a) **MARÍA EUGENIA ACOSTA MUÑOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.63.321.246**, con **RÉGIMEN RETROACTIVO**, solicitó la cancelación de sus **CESANTÍAS PARCIALES**, por concepto de **COMPRA DE LOTE**, presentando la documentación requerida para lo pertinente, la cual hace parte integral de la presente resolución.

Que, de acuerdo a la liquidación anual realizada por la Secretaría de Educación Departamental, el(la) señor(a) **MARÍA EUGENIA ACOSTA MUÑOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.63.321.246**, posee un acumulado por valor de \$94.760.000, menos avances de años anteriores, correspondiente a las cesantías retroactivas desde el 22/02/1988 hasta el 31/12/2019.

NOMBRE	FECHA VINCULACION	SALARIO BASE DE LIQUIDACION	LIQUIDACION CESANTIAS	AVANCES DE AÑOS ANTERIORES	TOTAL A PAGAR
MARÍA EUGENIA ACOSTA MUÑOZ	22/02/1988	\$2.974.418	\$94.760.000	\$83.063.875	\$11.696.125

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordénese al fondo de Cesantías **COLFONDOS** debitar de la cuenta matriz de la Secretaría de Educación Departamental, la suma de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS MCTE. (\$11.696.125)** y acreditar en la cuenta individual de **MARÍA EUGENIA ACOSTA MUÑOZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía **No.63.321.246**.

ARTÍCULO SEGUNDO: Para los fines legales y pertinentes envíese copia de la presente resolución al Grupo de Nómina y Novedades, Sección de Archivo y Hoja de Vida de el(la) servidor(a) público(a).

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Dado en el municipio de Turbaco - Bolívar, el día


VERÓNICA MONTERROSA TORRES
Secretaría de Educación

06 AGO 2020

Aprobó: Eduardo Barrera Demares - Director Administrativo y Financiero
Saray Paternina Vergara - Profesional Universitario Nóminas y Novedades

Elaboró: Roque Vergara Flórez - P.U.